



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL**

**RESOLUCIÓN DGL No 000412**

12 de julio de 2024

**“Por la cual se Declara el día lunes 15 de julio de 2024, no hábil, para las actividades laborales y atención al público en la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS.”**

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS, en uso de sus facultades legales, y estatutarias y en especial por las otorgadas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, el Acuerdo CAS No 086 del 15 de febrero de 2024, y

**CONSIDERANDO**

1. Que, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 150 numeral 7 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 23 de la Ley 99 de 1993, las Corporaciones Autónomas Regionales gozan de autonomía administrativa, financiera, patrimonio propio y personería jurídica.
2. Que, es facultad del Director General dirigir, coordinar y controlar las actividades de la entidad, dictar los actos que se requieran para el normal funcionamiento y el logro de los objetivos de la entidad y dictar las normas administrativas internas de la Corporación.
3. Que, el Presidente de la Republica de Colombia confirmó que el día lunes 15 de julio de 2024 será día cívico, para celebrar la Unidad, simbolizada por nuestra querida Selección Colombia.

Que, en virtud de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar el día lunes quince (15) de julio de 2024 como día no hábil, por lo cual no habrán actividades laborales ni atención al público en todas las sedes de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

**PARÁGRAFO:** Los términos de los procesos contractuales y jurídicos que se encuentran en curso, se respetarán y atenderán conforme a la ley y no se entenderán suspendidos.

**ARTICULO SEGUNDO:** Publicar en la página web lo dispuesto en la presente Resolución para todos los fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Gil, a los doce (12) días del mes de julio de 2024.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**RAUL DURAN PARRA**  
Director General – CAS

Reviso: Dra. Gloria Milena Duran Villar. Secretaria General CAS.

**Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co**

